

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE HACIENDA**

2572 *Resolución de 29 de enero de 2026, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio para la categoría profesional I1 del proceso selectivo, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, sujeto al V Convenio Colectivo del personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2025.*

Por Resolución de 8 de enero de 2026 se aprobaron e hicieron públicas en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero de 2026, las relaciones de personas aspirantes admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado por Resolución de 21 de noviembre de 2025 («Boletín Oficial del Estado» del 27), para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna en el grupo profesional I1, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna horizontal en el grupo profesional I2 y hasta un máximo de 49 plazas por acceso libre en los grupos profesionales I1 e I2 de conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo vinculadas a solicitudes de jubilación parcial, sujetos al V Convenio Colectivo del personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En dicha resolución se anunciaba el lugar, fecha y hora de celebración del ejercicio único para la categoría profesional I2, señalándose en su apartado 6 y en el anexo III.1 que, con posterioridad a la misma, y de acuerdo con las previsiones del artículo Decimoquinto.1 de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado se llevaría a cabo la publicación de la correspondiente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», señalándose el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición para el grupo profesional I1.

Por ello esta Presidencia resuelve:

Primero.

Modificar el citado anexo III.1 de la Resolución de 8 de enero de 2026, completándolo con el anuncio del lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio para la categoría profesional I1 del proceso selectivo en el sentido siguiente.:

«ANEXO III.1**Fecha, hora y sedes de realización del primer ejercicio grupo profesional I1 turno libre y promoción interna**

Fecha: 21 de marzo de 2026.

Hora: 10:00 horas (09:00 horas en S.C. Tenerife).

Sedes:

A Coruña:

Facultad de Informática.
Camiño do Lagar de Castro, 6, 15008, A Coruña.

Barcelona:

Facultad de Física y Química.
C/ Martí i Franquès, 1-11, Barcelona.

Madrid:

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
Campus Somosaguas. Universidad Complutense.
Carretera de Húmera s/n.
Pozuelo de Alarcón, Madrid.

Málaga:

Universidad de Málaga.
Escuela de Ingenierías Industriales.
C/ Doctor Ortiz Ramos s/n.
(Ampliación Campus de Teatinos).
29071 - Málaga.

Baleares:

IES Ses Estacions.
C/ Marqués de Fuensanta, 12.
07005 Palma de Mallorca.

Santa Cruz de Tenerife:

Universidad de La Laguna.
Facultad de Economía, Empresa y Turismo.
Calle Prof. José Luis Moreno Becerra, 12.
Entrada por la escalinata principal que da al tranvía.
38200 - San Cristóbal de La Laguna (S/C de Tenerife).

Sevilla:

Universidad de Sevilla Facultad de Matemáticas.
Campus Universitario de Reina Mercedes.
C/ Tarfia s/n.
41012 Sevilla.

Valencia:

Escuela Técnica Superior de Informática.
Camí de Vera s/n.
46022 Valencia.

Valladolid:

Universidad de Valladolid.
Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.
Paseo de Belén, 15.
47011-Valladolid.»

Segundo.

Se convoca a las personas aspirantes admitidas a la realización del primer ejercicio en el lugar, fecha y hora que se indica en el apartado primero de esta resolución.

Tercero.

El día de celebración del ejercicio las personas aspirantes deberán ir provistas del documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte y el ejemplar de su solicitud de admisión al proceso selectivo.

Madrid, 29 de enero de 2026.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 9 de mayo de 2022), la Directora del Departamento de Recursos Humanos, Consuelo Sánchez García.